## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 27 de octubre de 2023

## Radicado No. 2020-00453

## Petición de Nulidad

Con respecto a la petición de nulidad, las partes deberán estarse a lo dispuesto en el inciso 2° del auto de fecha 20 de enero de 2021 -arch.dig. 11-

Notifíquese (2),

CHRIS ROGEN EDUARDO BAQUERO OSORIO

**JUEZ**